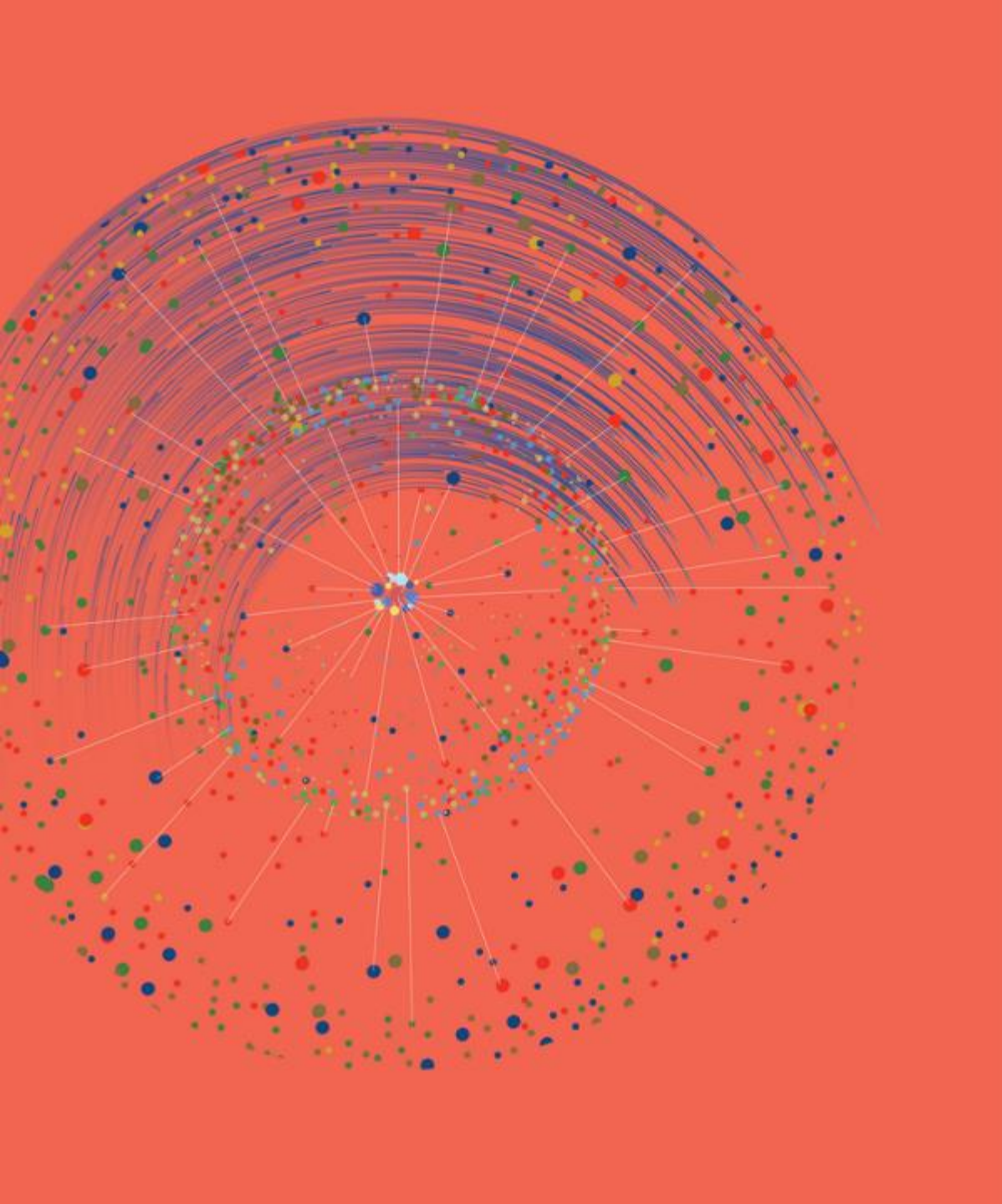




United Nations
Climate Change



RCC Latin America

Collaboration for Climate Action

Arreglos institucionales y participación de las partes interesadas para la implementación de los PNAs en América Latina

15 de octubre de 2026

Agenda

Tiempo	Actividad	Orador
9:00 – 9:05	Introducción y bienvenida	Sebastián Carranza Tovar, CMNUCC CCR América Latina
9:05 – 9:15	Últimas orientaciones sobre implementación de los PNA, con atención a los arreglos institucionales y la participación de las partes interesadas	Verónica Recondo, CMNUCC CCR América Latina
9:15 – 9:20	<i>Preguntas y respuestas</i>	
9:20 – 10:20	Arreglos institucionales y gobernanza multinivel para la implementación de los PNA <ul style="list-style-type: none">• Experiencias nacionales con los arreglos institucionales• Enfoques prácticos para fortalecer la gobernanza multinivel	<ul style="list-style-type: none">• Mario Jiménez, Ministerio de Ambiente, Uruguay• Bryan Contreras, Ministerio de Medio Ambiente, Chile• Adriana Brito da Silva, Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático, Brasil• Mauricio Luna Rodríguez, NAP Global Network
10:20 – 10:28	<i>Preguntas y respuestas</i>	
10:28 – 10:30	Cierre	CMNUCC CCR América Latina



Palabras de bienvenida



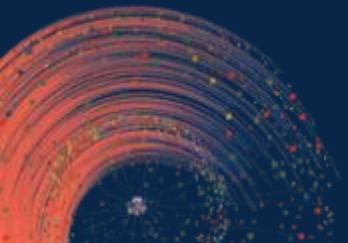
Sebastián Carranza Tovar

Líder Regional

CMNUCC CCR América Latina

Directrices técnicas actualizadas para el proceso de formulación e implementación de los planes nacionales de adaptación

Arreglos institucionales y participación de las partes interesadas



Marco de los EAU para la resiliencia climática mundial

Comprender el Objetivo mundial relativo a la adaptación

Marco de los EAU para la resiliencia climática mundial

El Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial orienta el logro del **Objetivo Mundial relativo a la Adaptación (GGA)** y revisa los avances en general de la adaptación al cambio climático. Presenta un enfoque integral para **mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad** al cambio climático.

ASPECTOS CLAVE DEL MARCO



Se centra en el **bienestar de las personas, la protección de los medios de subsistencia, las economías y la preservación y regeneración de la naturaleza**



Los esfuerzos de adaptación deben ser **impulsados por los países, voluntarios y adaptados a las circunstancias nacionales**.



Subraya la importancia de **ampliar el financiamiento para la adaptación y hacerla oportuna y predecible**



Destaca la importancia de los **sistemas de alerta temprana** para reforzar las medidas de adaptación



Formula **un programa de trabajo de dos años** para desarrollar indicadores que midan los avances



Subraya la necesidad de examinar la **adaptación transformacional** a diferentes escalas y en varios sectores

SECTORES CLAVE PRIORIZADOS EN EL MARCO



AGUA Y SANEAMIENTO

Reducir la **escasez de agua** provocada por el cambio climático y lograr un suministro de agua y saneamiento resistentes al clima, así como el **acceso a agua potable segura y asequible** para todos



ALIMENTOS Y AGRICULTURA

Mejorar la producción, el suministro y la distribución de alimentos y productos agrícolas resistentes al clima, así como el **acceso equitativo a una alimentación y nutrición adecuadas** para todos



SALUD

Lograr la **resiliencia sanitaria** frente al cambio climático y promover **servicios sanitarios resistentes al clima** y reducir la morbilidad relacionada con el clima



ECOSISTEMAS

Acelerar la adaptación basada en los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza



INFRAESTRUCTURA

Construir **infraestructuras y asentamientos humanos resistentes al clima** para garantizar los servicios esenciales para todos



MEDIOS DE SUBSISTENCIA

Reducir los efectos del cambio climático en la **erradicación de la pobreza y los medios de subsistencia**, y promover la **protección social adaptativa**



PATRIMONIO CULTURAL

Proteger el **patrimonio cultural** frente a los riesgos relacionados con el cambio climático guiados por los conocimientos de los pueblos indígenas tradicionales y a nivel local

OBJETIVOS DEL CICLO DE ADAPTACIÓN ITERATIVA

El marco detalla una serie de objetivos vinculados a diferentes etapas del ciclo de políticas de adaptación

Para **2030**, insta a las partes a



EVALUACIÓN DE IMPACTO, VULNERABILIDAD Y RIESGO

Realizar evaluaciones actualizadas de las amenazas climáticas, los impactos y la exposición a los riesgos y vulnerabilidades



PLANIFICACIÓN

Establecer PNA impulsados por los países, instrumentos políticos y procesos de planificación de la adaptación integrados que tengan en cuenta las cuestiones de género



IMPLEMENTACIÓN

Avances en la implementación de políticas en torno al PNA, estrategias y reducción de las repercusiones de las amenazas climáticas



SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE

Elaboración y puesta en marcha del sistema de seguimiento, evaluación y aprendizaje

Implementación

Implementación: para 2030, **todas las Partes habrán avanzado en la implementación de sus planes, políticas y estrategias nacionales de adaptación** y, como resultado, habrán reducido las repercusiones a nivel social y económico de las principales amenazas climáticas identificadas en las evaluaciones a las que se hace referencia en el párrafo 10(a) de la decisión 2/CMA.5 (*párrafo 10c de la decisión 2/CMA.5*).

Seguimiento, evaluación y aprendizaje: para 2030, todas las Partes habrán diseñado, establecido y puesto en marcha un sistema de seguimiento, evaluación y aprendizaje para sus esfuerzos nacionales de adaptación y **habrán creado la capacidad institucional necesaria para aplicar plenamente el sistema** (*párrafo 10d de la decisión 2/ CMA.5*).



Módulos del proceso del PNA

A: Evaluación de impacto, vulnerabilidad y riesgo

B: Elaboración del plan

C: Financiamiento e implementación

D: Seguimiento, evaluación y aprendizaje

E: Transversal: preparación y acceso al financiamiento y otras ayudas para todo el proceso



Módulo A: Evaluación de impacto, vulnerabilidad y riesgo

- Definir el alcance sectorial del PNA identificando y priorizando los sectores económicos, sociales y medioambientales clave que son fundamentales para la planificación y la ejecución de la adaptación.
- Definir el alcance geográfico determinando los límites espaciales (nacionales, regionales, locales) pertinentes para las medidas de adaptación, teniendo en cuenta las zonas más vulnerables a las amenazas del cambio climático y en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo.
- Utilizar un proceso con múltiples partes interesadas para identificar los principales riesgos y vulnerabilidades que deben abordarse más a fondo, y cómo lograr beneficios en materia de resiliencia.
- Elaborar (junto con diferentes partes interesadas) herramientas como, por ejemplo, índices de riesgo y vulnerabilidad para satisfacer las necesidades de los diferentes actores durante la planificación y la implementación de las medidas de adaptación.



Módulo B: Elaboración del plan

- **Definir los arreglos institucionales y de gobernanza** del PNA como programa nacional de adaptación para el país.
- **Proponer opciones de adaptación**, gestión de riesgos y fomento de la resiliencia para abordar los principales riesgos y vulnerabilidades, **teniendo en cuenta los principios rectores de la adaptación** en relación con el **género, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los jóvenes**, etc.
- **Evaluar y clasificar las opciones de respuesta en medidas de adaptación prioritarias** para cumplir las prioridades nacionales, incluidos los objetivos temáticos y dimensionales del GGA, **con la participación de las partes interesadas**.
- Definir una estrategia de implementación que **asigne medidas de adaptación a los ministerios pertinentes y otros actores**.
- **Considerar los niveles administrativos y la escala**, como los enfoques transfronterizos / multinacionales y regionales, **y los agentes subnacionales y locales** en el diseño de la ejecución de medidas y proyectos.
- **Integrar las prioridades del PNA** en los planes de desarrollo nacionales, sectoriales, subnacionales y locales, según sea necesario



Módulo C: Financiamiento e implementación

- Mapear las medidas prioritarias de adaptación en ideas de proyectos y programas.
- Gestionar la ejecución de proyectos y poner en práctica soluciones de adaptación.
 - Utilizar los **ministerios sectoriales para la implementación técnica** — integrar la adaptación en los sistemas nacionales.
 - Recurrir a los **gobiernos locales y a los socios para llegar a las comunidades vulnerables**.

Módulo D: Seguimiento, evaluación y aprendizaje

- Desarrollar o aplicar sistemas de seguimiento y evaluación para monitorear los avances, la eficacia y las deficiencias en materia de adaptación.



Módulo E: Transversal: preparación y acceso a financiamiento y otras ayudas para todo el proceso

- Crear/actualizar mandatos formales y legislación para la adaptación, según proceda.
- Reforzar los mecanismos de coordinación entre los ministerios.
- Desarrollar políticas de datos y protocolos de intercambio de datos entre los ministerios pertinentes y los diferentes agentes, según proceda.
- Seguir desarrollando la capacitación para el proceso del PNA sobre la base de las necesidades prioritarias identificadas.



Directrices técnicas actualizadas para los PNAs



Preguntas y respuestas

Por favor, dejar su pregunta en el chat



Panel de experiencias regionales



Mario Jiménez

Consultor Técnico en
Adaptación al Cambio
Climático, Ministerio de
Ambiente, Uruguay



Bryan Contreras

Experto del
Departamento de
Adaptación, Ministerio de
Medio Ambiente, Chile



Adriana Brito da Silva

Analista Ambiental,
Ministerio de Medio
Ambiente y Cambio
Climático, Brasil



**Mauricio Luna
Rodríguez**

Asesor Principal de
Políticas, NAP Global
Network



Arreglos institucionales para la implementación de los PNA

La experiencia de Uruguay

Mario Jiménez · DINACC, Ministerio de Ambiente

Webinar RCC América Latina, CMNUCC · 15 de octubre de 2026



**Ministerio
de Ambiente**

Un sistema de instrumentos encadenados



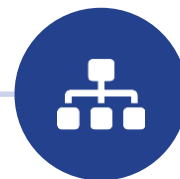
PNCC / ECLP

- Política Nacional de Cambio Climático
- Estrategia Climática de Largo Plazo
- Horizonte 2050



NDC

- NDC1: 38 MACC, a 2025
- NDC2: 60 MACC, a 2030
- NDC3: 56 MACC, a 2035



PNA sectoriales

- Agro: 66 MACC
- Ciudades: 41 MACC
- Costas: 60 MACC
- Energía: 17 MACC (fase 1)
- Salud: en diseño



Otros planes

- Plan Nacional de Aguas
- Plan Ambiental para el Desarrollo Sostenible
- Política de Gestión Integral del Riesgo
- Plan Nacional de Aguas Pluviales Urbanas

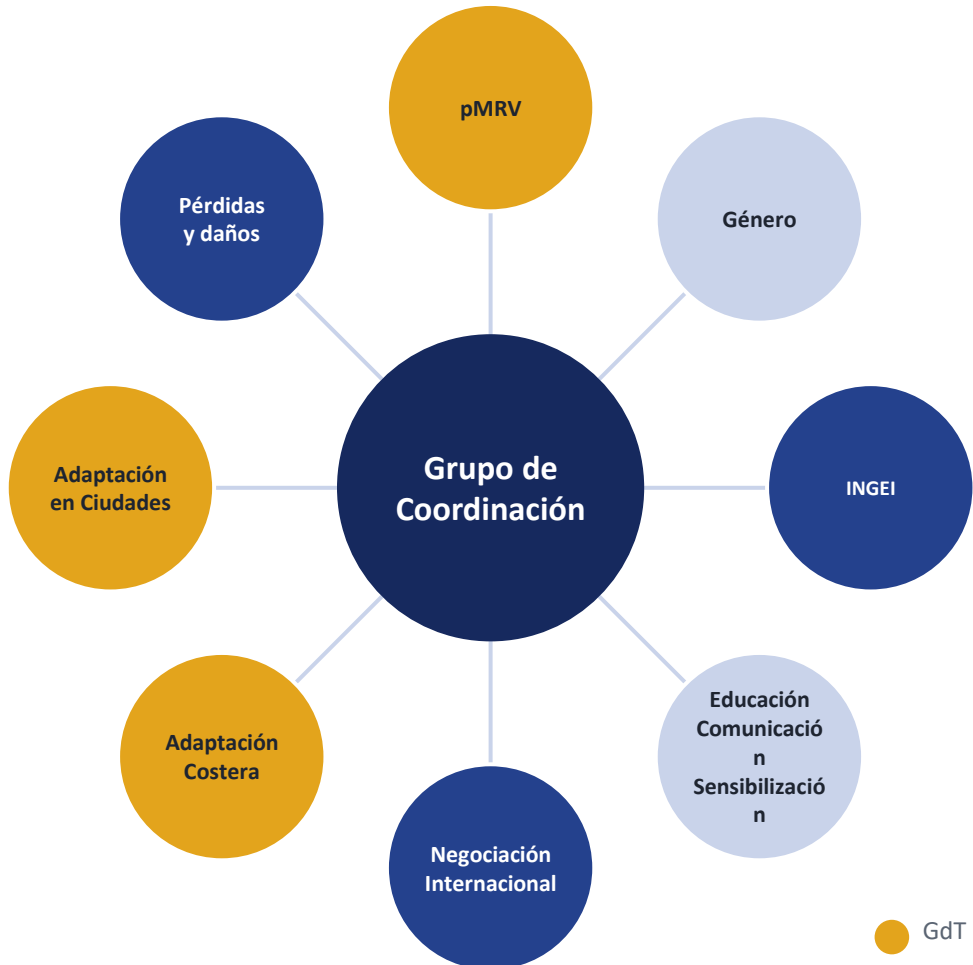
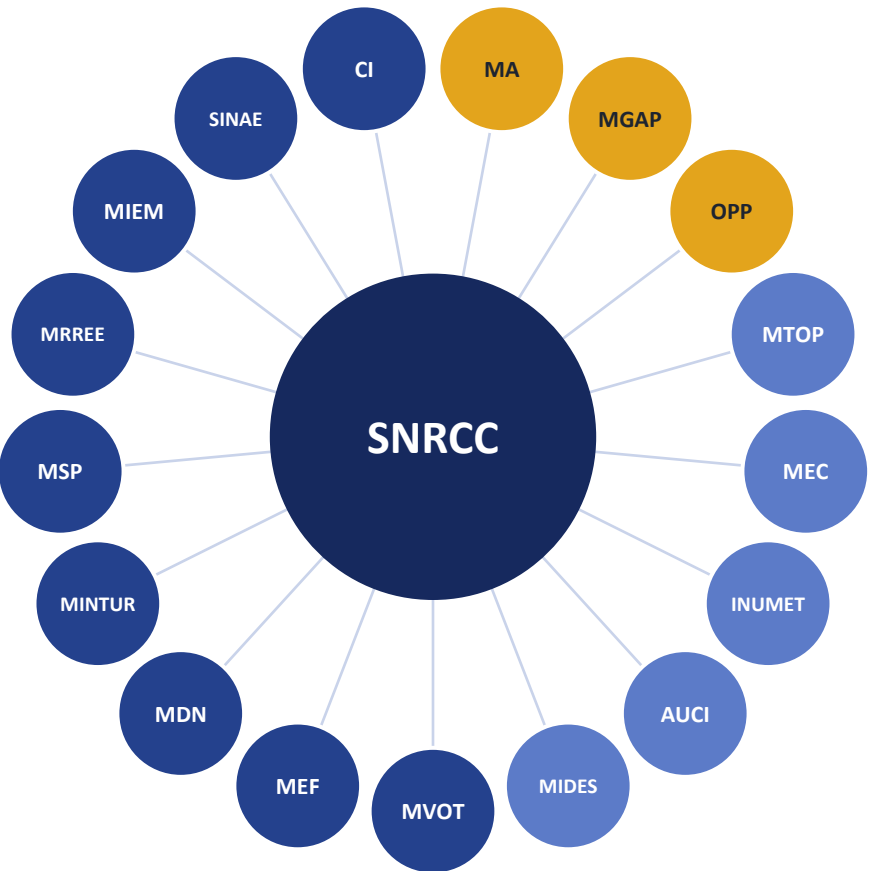


Instrumentos subnacionales

Plan Climático de la Región Metropolitana (2012) · Plan de Adaptación de Rivera y Tacuarembó (2020) · Montevideo Resiliente (2020) · Estrategia de Adaptación de Canelones (2021) · Plan de Acción Climática de Montevideo (2024)

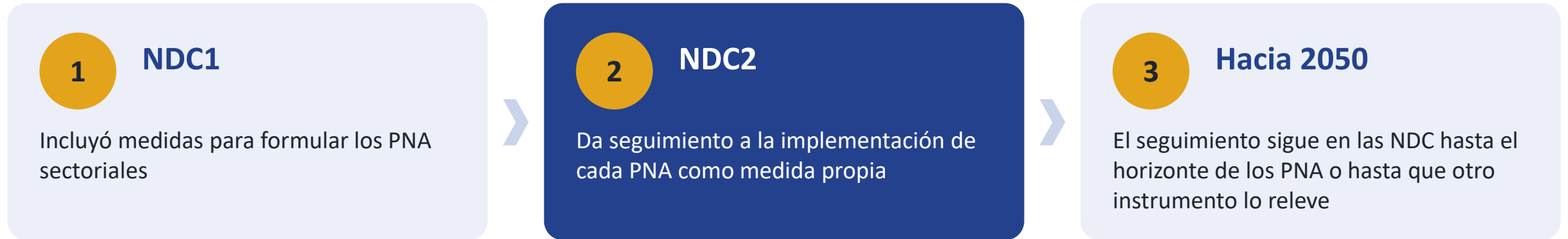
El Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático

Decreto 238/009 · 17 instituciones · 8 grupos de trabajo formales y grupos ad hoc



GdT de adaptación

La NDC como paraguas de seguimiento de los PNA

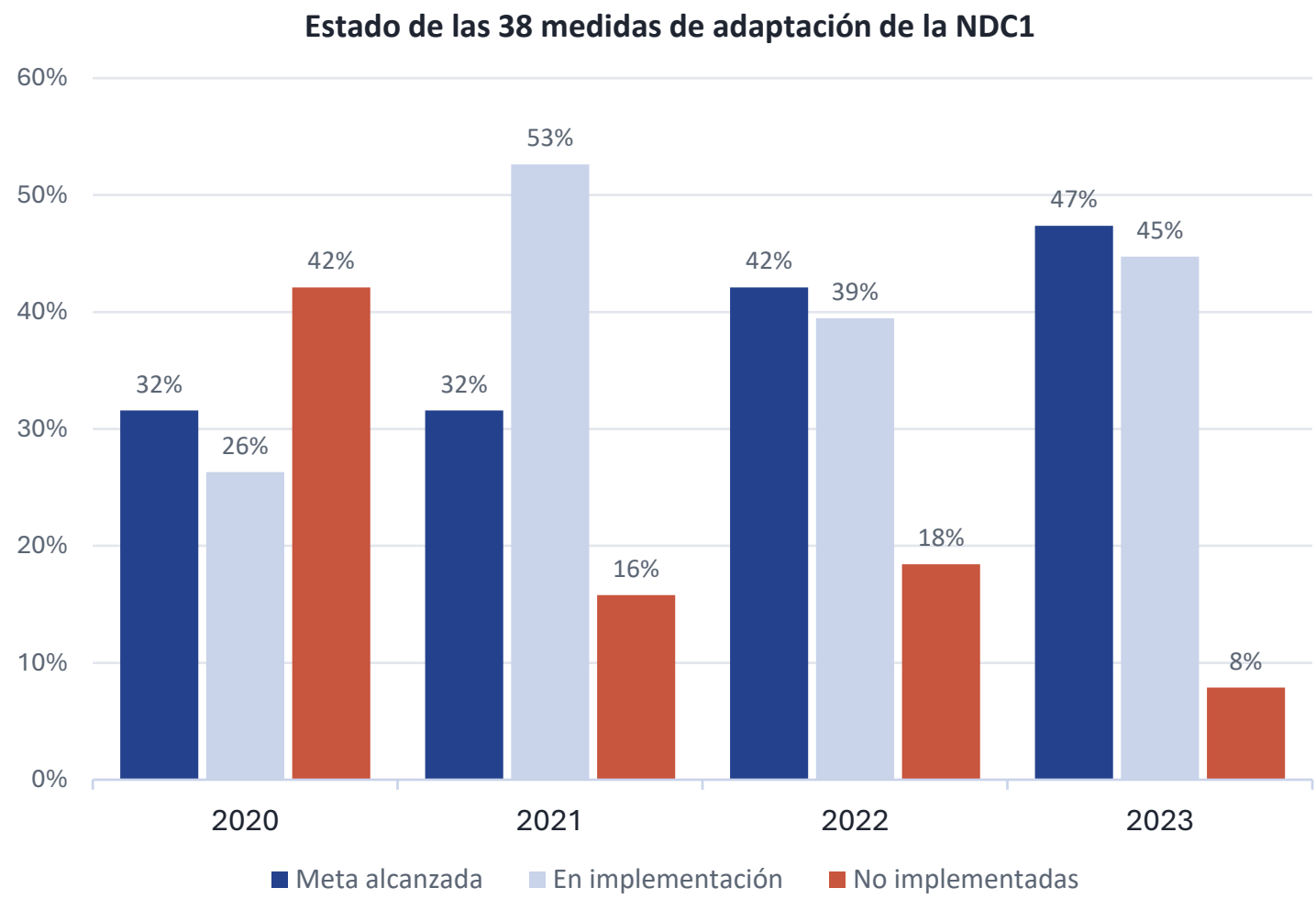


La Ficha Técnica: formato común de seguimiento



Cada FT reúne marco político, legal y técnico, categorización de género, metodología de monitoreo, planilla auxiliar de cálculo y vínculo con la meta global de adaptación.

El seguimiento con FT permite medir avance



42 % → 8 %

medidas no implementadas, 2020 a 2023

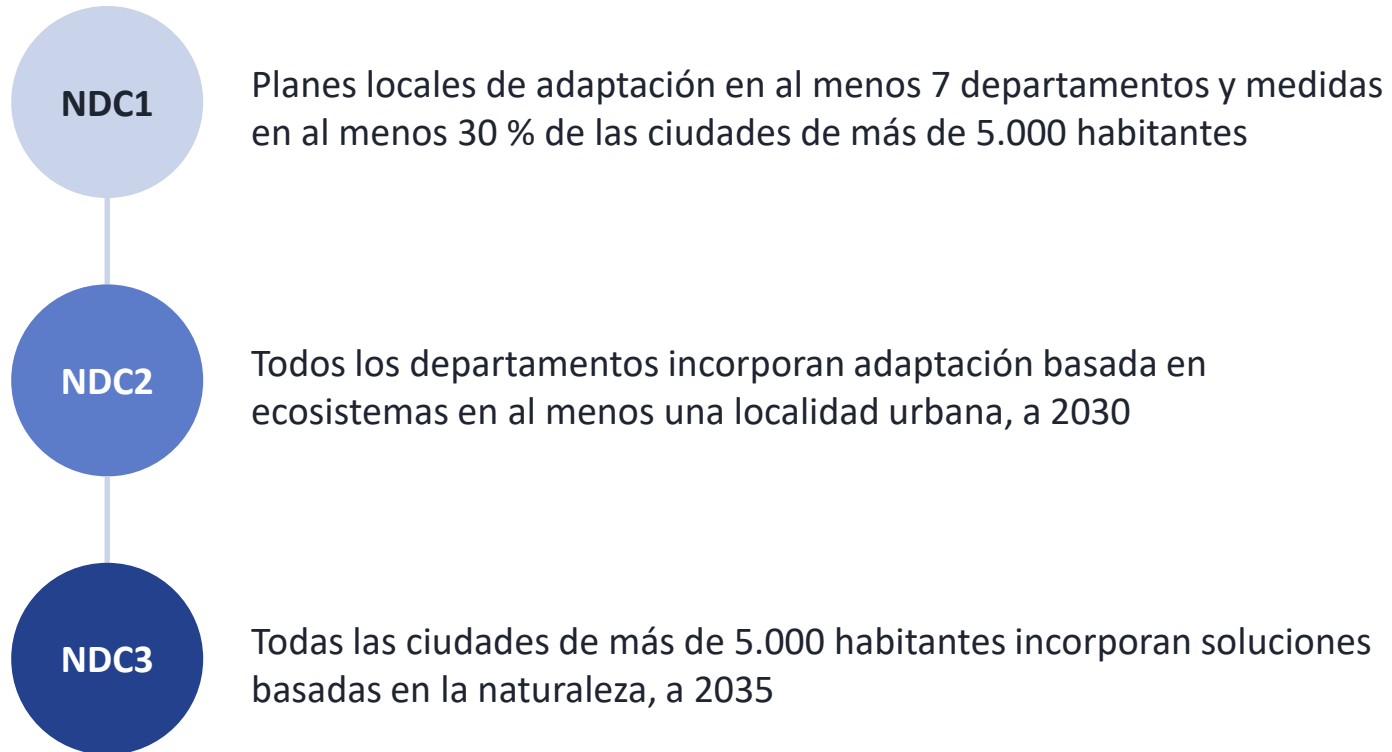
32 % → 47 %

medidas con meta alcanzada, 2020 a 2023

Las series por medida muestran también avance territorial, por ejemplo en instrumentos departamentales y municipales de gestión del riesgo.

Diseño nacional, cumplimiento territorial

Las metas de las NDC llegan al territorio como cobertura



Lo que aún no funciona

El diseño de las medidas todavía no se articula desde lo subnacional.

Departamentos y municipios participan en el cumplimiento y en los proyectos, pero no en la definición de las metas.

De los planes locales a un programa de cuenca



Nature4Cities

Planes de adaptación basados en la naturaleza de Durazno y Rivera, co-creados con un grupo de trabajo local junto a la Intendencia



Roles definidos

La Intendencia integra el plan a su ordenamiento territorial y a su presupuesto; la DINACC apoya y promueve transferencia de capacidades



Fondo de Adaptación, innovación

Escala a 5 ciudades de la cuenca del río Negro: Trinidad, Young, Mercedes, Tacuarembó y Paso de los Toros



Mecanismo financiero

CND como entidad implementadora nacional; SbN integradas a transferencias existentes (FDI, PDGS)

Otros proyectos con fuerte intervención subnacional

Binacional con Argentina: ciudades y ecosistemas costeros del río Uruguay

REACC Costas, con los departamentos costeros

Binacional con Panamá (en elaboración)

¿Cómo participan los actores no estatales?



Academia

- Convenios de participación
- Proyecciones climáticas y estudios
- Diseño de anteproyectos
- Cursos de capacitación



Sociedad civil

- Instancias participativas en la elaboración de los PNA
- Mayor involucramiento en proyectos
- GdT de Género y de Educación del SNRCC



Sector privado

- Desafío: incentivos aún insuficientes
- Planes de Durazno y Rivera buscaron vínculos
- El proyecto de innovación planifica actividades con empresas



Caso: relocalización en Toledo, Canelones

Ante la oportunidad de presentar un proyecto al Fondo para responder a las Pérdidas y los Daños, la DINACC coordinó con la DINISU (MVOT) y se apoyó en el canal que esa dirección ya tenía abierto con la comunidad.

¿Qué ha funcionado y qué sigue siendo un desafío?



Funcionó

- La FT como formato común, ordenado y transparente de seguimiento
- La NDC como paraguas del seguimiento de los PNA, conectado con los BTR
- Grupos de trabajo temáticos como espacio estable de diseño y seguimiento
- Proyectos que escalan experiencias locales (Durazno y Rivera hacia la cuenca del río Negro)
- Apoyarse en canales institucionales ya abiertos con las comunidades



Desafíos

- Capacidades humanas, técnicas y económicas limitadas
- Los mismos actores participan en varios temas
- Varios instrumentos que seguir y monitorear en paralelo
- La adaptación avanza sobre todo por proyectos, y su desarrollo es lento
- Incentivos insuficientes para el sector privado
- Pasar el seguimiento de la NDC a los propios PNA
- Fortalecer la adhesión institucional formal a los PNA

1

Un formato común de seguimiento vuelve verificable la coordinación entre instituciones.

2

Mientras los PNA no tengan un sistema de seguimiento propio, la NDC puede sostenerlo y conectarlo con el reporte internacional. (BTR, COMAD)

3

Lo territorial entra hoy por la implementación y los proyectos. El paso siguiente es llevarlo al diseño de las MACC en los PACC de los NAPs.



Ministerio de Ambiente

Mario Jiménez · mario.jimenez@ambiente.gub.uy

Panel de experiencias regionales



Mario Jiménez

Consultor Técnico en
Adaptación al Cambio
Climático, Ministerio de
Ambiente, Uruguay



Bryan Contreras

Experto del
Departamento de
Adaptación, Ministerio de
Medio Ambiente, Chile



Adriana Brito da Silva

Analista Ambiental,
Ministerio de Medio
Ambiente y Cambio
Climático, Brasil



**Mauricio Luna
Rodríguez**

Asesor Principal de
Políticas, NAP Global
Network



Marco Institucional de Cambio Climático en Chile

Bryan Contreras Aguayo | 15 de octubre del 2026



TRABAJANDO
PARA USTED

LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN

Ley Chile

Ley 21455
LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Publicación: 13-JUN-2022 | Promulgación: 30-MAY-2022
Versión Única De: 13-JUN-2022
Url Corta: <http://bcn.cl/320z>



LEY N.ºM. 21.455

LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

*TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Párrafo I
Del objeto de la ley

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.

Párrafo II
De los principios

Artículo 2º.- Principios. Las políticas, planes, programas, normas, acciones y demás instrumentos que se dicten o ejecuten en el marco de la presente ley se inspirarán por los siguientes principios:

- Científico: los instrumentos y las medidas de mitigación o adaptación para enfrentar los efectos adversos del cambio climático se adoptarán e implementarán sobre la base de la mejor información científica disponible. Es deber del Estado fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas para ayudar de manera óptima a la toma de decisiones y la implementación de estrategias relevantes a largo plazo, incluida la predicción de riesgos. Asimismo, deberá promover la independencia de la ciencia y la difusión de sus hallazgos al mayor número de personas posible.
- Costo-efectividad: la gestión del cambio climático priorizará aquellas medidas que, siendo eficaces para la mitigación y adaptación, sean las que representen menores costos económicos, ambientales y sociales, considerando los costos indirectos de la inacción para la adaptación.

Objetivo:

Art. 1º: "[...] **transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de GEI, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de GEI al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático**"

Meta de neutralidad:

Art. 4º: **A más tardar el año 2050 se deberá alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero. Dicha meta será evaluada cada cinco años por el Ministerio del Medio Ambiente, conforme a los instrumentos establecidos en la presente ley.**

LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO



LEY N.ºM. 21.455

LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

*TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Párrafo I
Del objeto de la ley

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.

Párrafo II
De los principios

Artículo 2º.- Principios. Las políticas, planes, programas, normas, acciones y demás instrumentos que se dicten o ejecuten en el marco de la presente ley se inspirarán por los siguientes principios:

a) Científico: los instrumentos y las medidas de mitigación o adaptación para enfrentar los efectos adversos del cambio climático se adoptarán e implementarán sobre la base de la mejor información científica disponible. Es deber del Estado fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas para ayudar de manera óptima a la toma de decisiones y la implementación de estrategias relevantes a largo plazo, incluida la predicción de riesgos. Asimismo, deberá promover la independencia de la ciencia y la difusión de sus hallazgos al mayor número de personas posible.

b) Costo-efectividad: la gestión del cambio climático priorizará aquellas medidas que, siendo eficaces para la mitigación y adaptación, sean las que representen menores costos económicos, ambientales y sociales, considerando los costos indirectos de la inacción para la adaptación.



Neutralidad de emisiones y resiliencia al 2050



Principios Jurídicos



Instrumentos de Gestión del Cambio Climático



Institucionalidad del Cambio Climático



Sistemas de Información

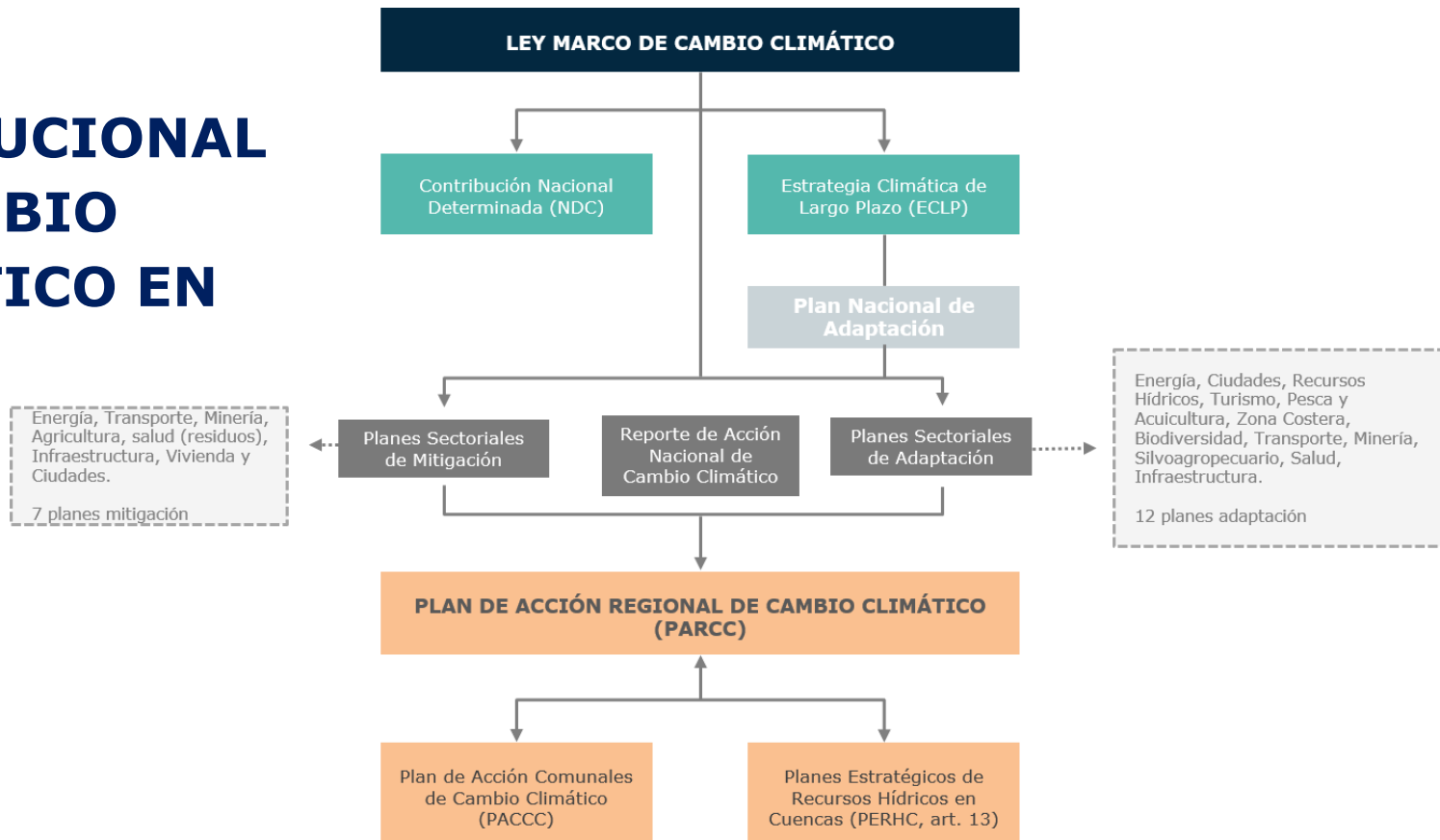


Incorporación de Consideraciones Climáticas en otros Instrumentos

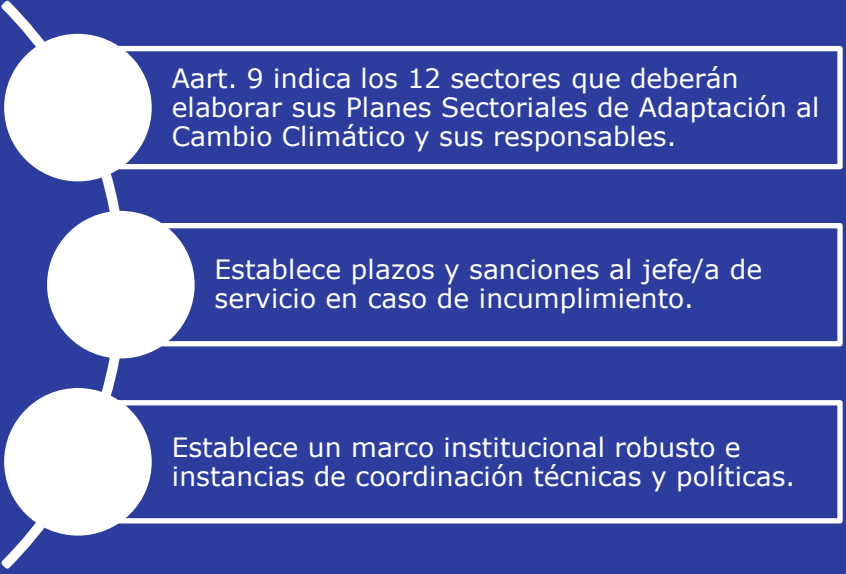


TRABAJANDO PARA USTED

MARCO INSTITUCIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO EN CHILE.



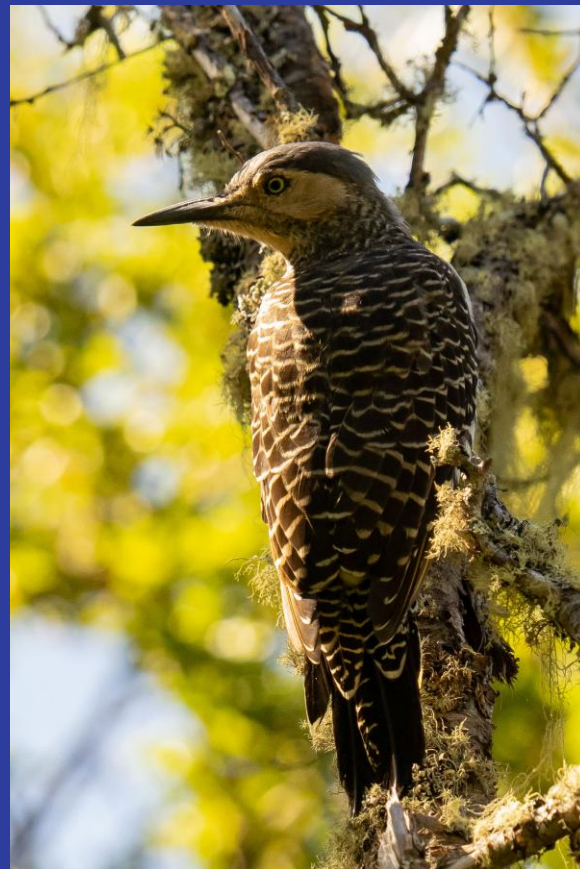
Responsabilidades para la implementación de los planes están dadas por la propia Ley.



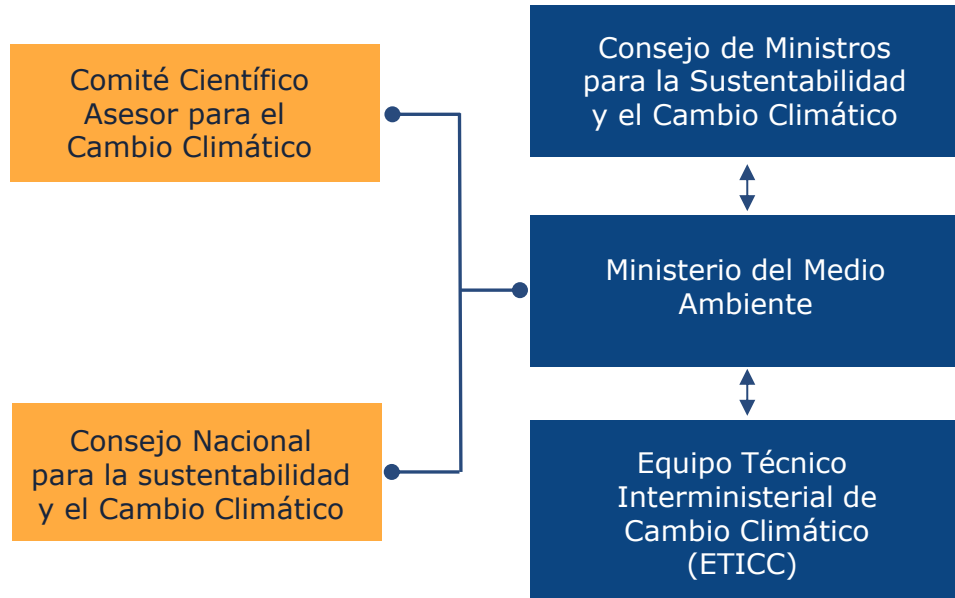
Aart. 9 indica los 12 sectores que deberán elaborar sus Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático y sus responsables.

Establece plazos y sanciones al jefe/a de servicio en caso de incumplimiento.

Establece un marco institucional robusto e instancias de coordinación técnicas y políticas.



Ley Marco de Cambio Climático: Gobernanza a Nivel Central.



EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ETICC)

Organismo colaborador en la gestión del cambio climático, de carácter **técnico e intersectorial**. Regulado por el DS 15/2024 del MMA:

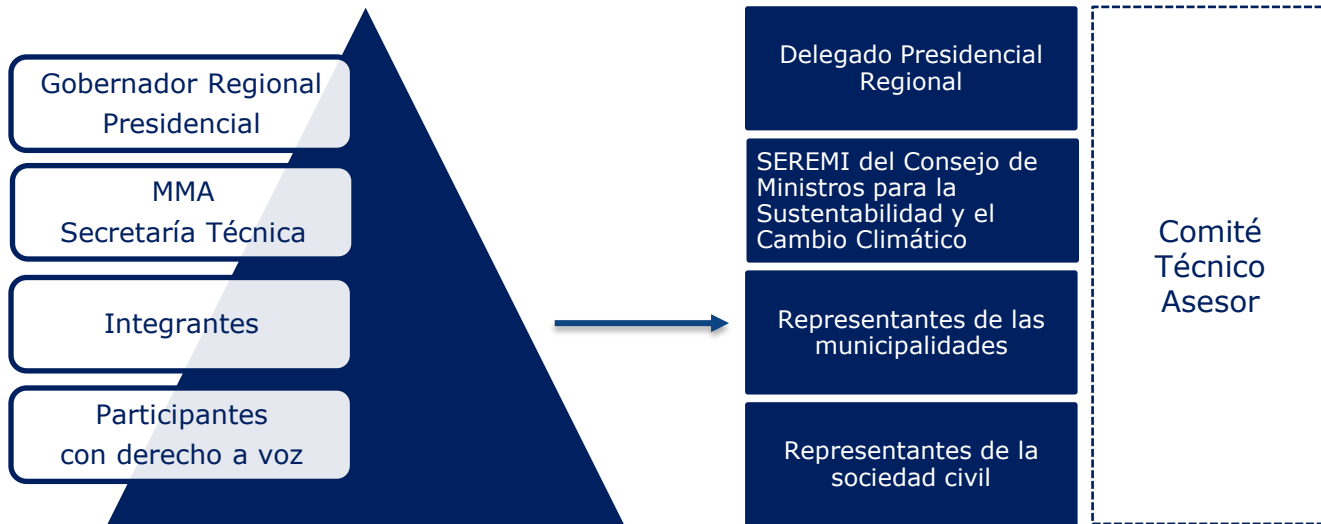


* Instituciones no consideradas por la LMCC pueden solicitar ser parte del ETICC o pueden ser invitadas.



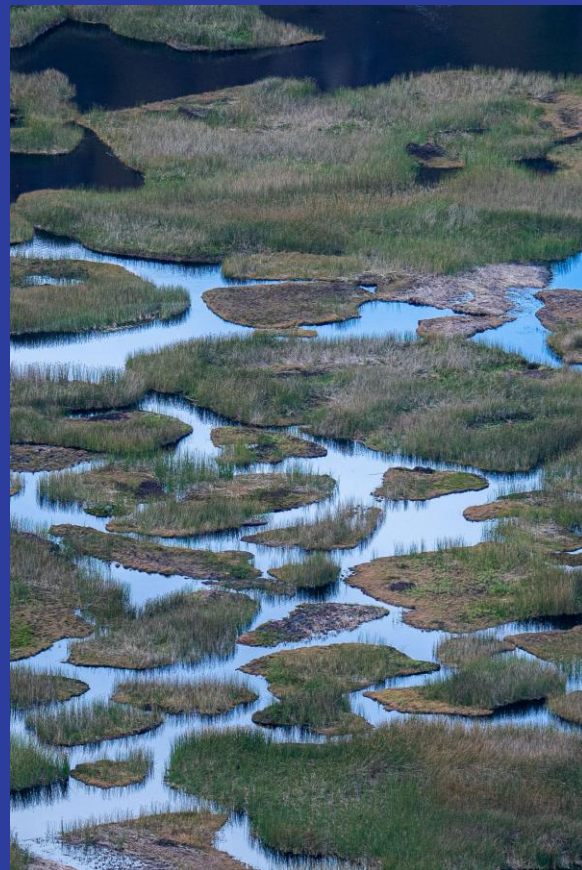
COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC).

Organismos colaboradores en la gestión del cambio climático a nivel regional (subnacional), su objeto es **promover y facilitar un desarrollo regional y local bajo en emisiones de carbono y resiliente** al cambio climático, principalmente a través de la elaboración de los Planes de Acción Regional de Cambio Climático. Regulado por el DS 15/2024 del MMA.



**Estas y otras instancias*
fomentan la coordinación entre
sectores, lo que es fundamental
para el diseño de los
instrumentos, evitar la
maladaptación y la duplicidad
de esfuerzos.**

* Procedimiento ETICC, Mesa de Adaptación, otras
instancias sectoriales.



Participación de actores no estatales:

La Ley crea el Comité Científico Asesor de Cambio Climático, que es definido como un organismo colaborador *.

La Ley crear SNAICC** establece un proceso de Participación Ciudadana de 60 días hábiles.

Mecanismos de consulta con el Consejo Nacional para la sustentabilidad y el Cambio Climático.

Recientemente se están generando instancias de intercambio con el sector privado a través de gremios.

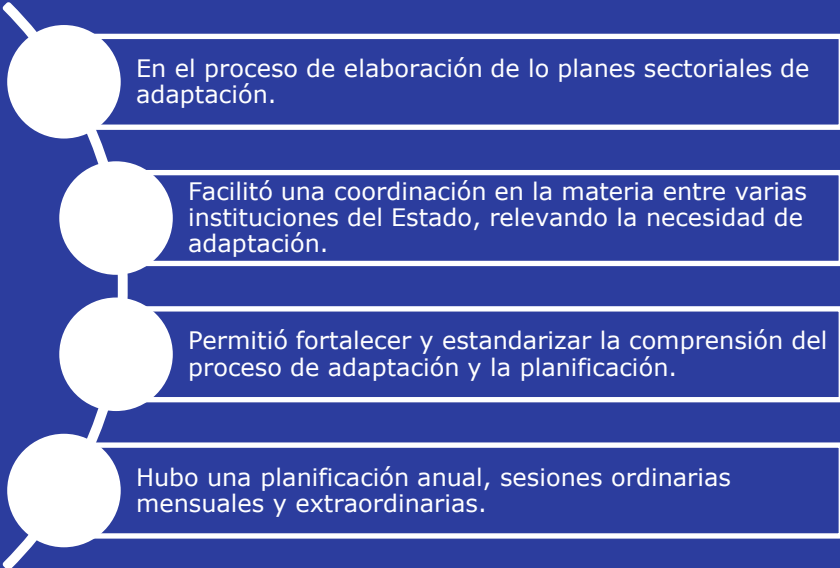
En el caso de procesos con financiamiento internacional, inclusión de grupos específicos como sector privado y grupos vulnerables.

* <https://minciencia.gob.cl/areas/comite-cientifico-asesor-cambio-climatico/>

* * <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/>



Instancias de coordinación como el ETICC u otras bajo ese marco son fundamentales:



En el proceso de elaboración de los planes sectoriales de adaptación.

Facilitó una coordinación en la materia entre varias instituciones del Estado, relevando la necesidad de adaptación.

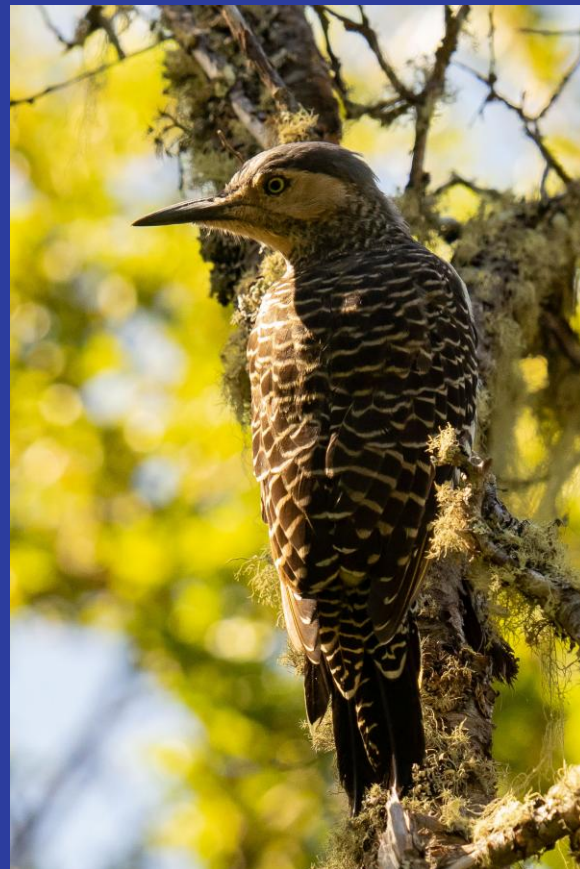
Permitió fortalecer y estandarizar la comprensión del proceso de adaptación y la planificación.

Hubo una planificación anual, sesiones ordinarias mensuales y extraordinarias.



Si bien ha habido avances importantes, los desafíos persisten:

- Coordinación vertical del sector con su nivel subnacional (regional y local).
- Financiamiento sectorial para la implementación.
- Integración del plan en las demás políticas e instrumentos sectoriales.
- Planificación temporal entre instrumentos de mayor y menor jerarquía.
- Coherencia interfaz ciencia – política pública.





Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

**TRABAJANDO
PARA USTED**

Panel de experiencias regionales



Mario Jiménez

Consultor Técnico en
Adaptación al Cambio
Climático, Ministerio de
Ambiente, Uruguay



Bryan Contreras

Experto del
Departamento de
Adaptación, Ministerio de
Medio Ambiente, Chile



Adriana Brito da Silva

Analista Ambiental,
Ministerio de Medio
Ambiente y Cambio
Climático, Brasil



**Mauricio Luna
Rodríguez**

Asesor Principal de
Políticas, NAP Global
Network



De la planificación a la implementación

Arreglos institucionales y gobernanza multinivel para la adaptación en Brasil

LA EXPERIENCIA DE BRASIL

Webinar regional · 15 de octubre de 2026

Adriana Brito da Silva

Secretaria Nacional de Cambio Climático
Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático

Evolución y marco institucional

De un primer Plan Nacional de Adaptación a una política intersectorial de implementación

CONTEXTO

2009

**Política Nacional
sobre Cambio
Climático - PNMC**

Ley 12.187/2009

2016

Primer PNA

Inicio del ciclo
nacional

2024

**Ley
14.904/2024**

Directrices de
planes de
adaptación

2026

Plan Clima

Adaptación y nueva
gobernanza

El Comité Interministerial sobre Cambio Climático (CIM) articula la gobernanza nacional.

Plan Clima Adaptación: esfuerzo intersectorial

Estrategia Nacional de Adaptación + 16 planes sectoriales y temáticos

PLAN CLIMA

16

planes sectoriales
y temáticos

9

objetivos
nacionales

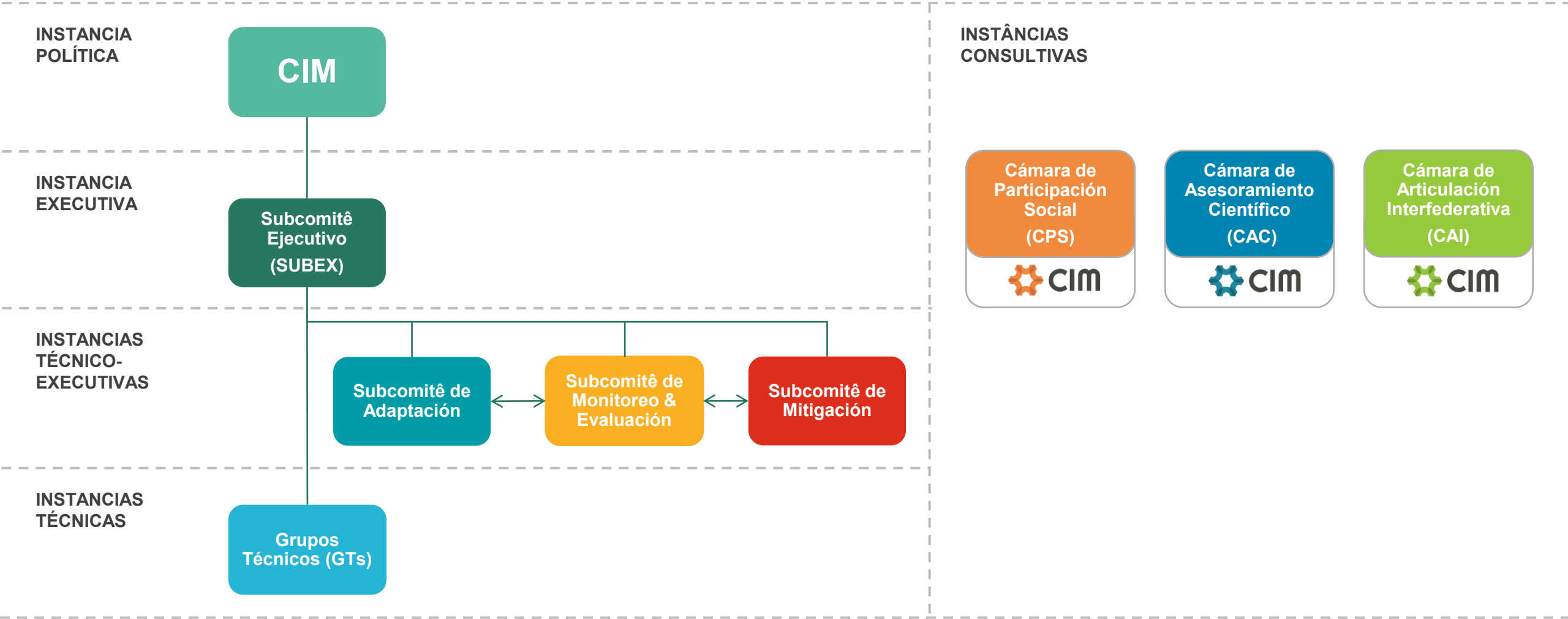
810

acciones de
adaptación

Más de 25 ministerios involucrados · Justicia climática como eje orientador

Arquitectura institucional del CIM

Instancias políticas, ejecutivas, técnico-ejecutivas y consultivas



Subcomité de Adaptación

Resolução CIM nº 11/2026 · Coordinación: MMA y MCTI

COORDINACIÓN

Acompañar

Implementación de la Estrategia Nacional y de los 16 planes.

Articular

Flujo continuo de comunicación con ministerios responsables.

Monitorear

Resultados en coordinación con el Subcomité de Monitoreo y Evaluación.

Aprender y ajustar

Debatir recomendaciones y proponer actualizaciones.

Gobernanza multinivel: AdaptaCidades

Conectar prioridades nacionales con capacidades y decisiones territoriales

Gobernanza

Articulación federal, estatal y municipal

Datos e información

Análisis de riesgos climáticos locales

Capacidades

Fortalecimiento técnico e institucional

Implementación

Planificación, inversiones y seguimiento

TERRITORIOS



Participación, monitoreo y aprendizaje

La inclusión y la evidencia deben acompañar todo el ciclo de adaptación

PARTICIPACIÓN

Participación significativa

Cámaras consultivas del CIM; sociedad civil, sector privado, comunidad científica y gobiernos subnacionales.

Conocimientos indígenas, tradicionales y locales.

Sistema en construcción

Monitoreo de las 810 acciones y 9 objetivos nacionales.

Experiencia inicial con 59 Indicadores de Adaptación de Belém.

Lecciones aprendidas y próximos pasos

Los arreglos formales son necesarios, pero no suficientes

CONCLUSIONES

Coordinación permanente Claridad de responsabilidades y diálogo interministerial.

Acción territorial Capacidades locales, información y articulación federativa.

Inclusión Participación social durante planificación e implementación.

Resultados Financiamiento, monitoreo y aprendizaje continuo.

Gracias

Adriana Brito da Silva - adriana.brito@mma.gov.br
Ministério de Medio Ambiente y Cambio Climático - Brasil

Panel de experiencias regionales



Mario Jiménez

Consultor Técnico en
Adaptación al Cambio
Climático, Ministerio de
Ambiente, Uruguay



Bryan Contreras

Experto del
Departamento de
Adaptación, Ministerio de
Medio Ambiente, Chile



Adriana Brito da Silva

Analista Ambiental,
Ministerio de Medio
Ambiente y Cambio
Climático, Brasil



**Mauricio Luna
Rodríguez**

Asesor Principal de
Políticas, NAP Global
Network



WEBINARIO

Del plan a la acción: gobernanza multinivel para implementar los PNA

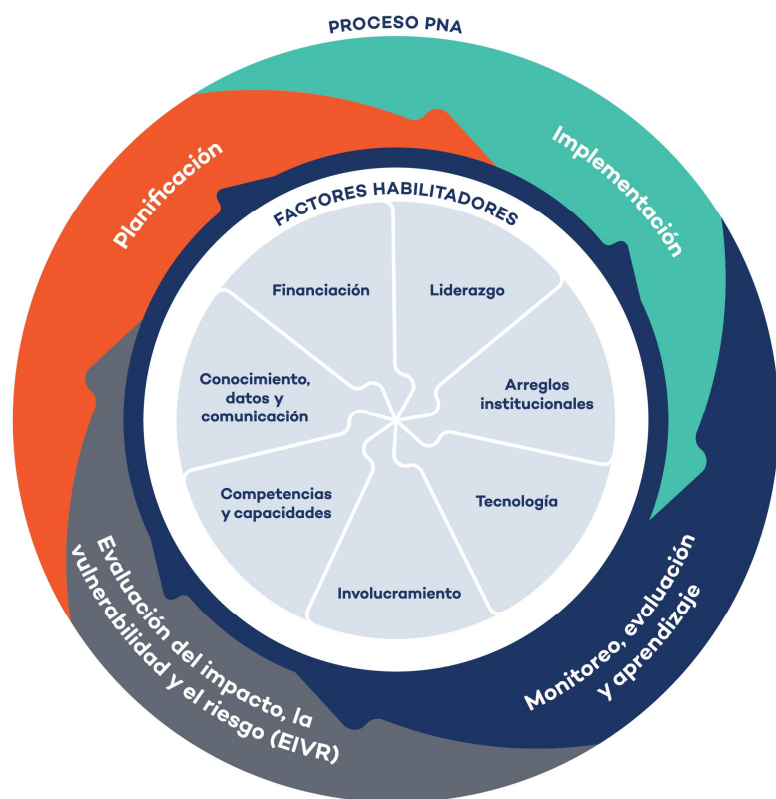
Enfoques prácticos para fortalecer los
mecanismos de coordinación

Mauricio Luna Rodríguez

Asesor Principal de Políticas, Red Global del PNA
CMNUCC RCC América Latina · 15 de octubre de 2026



El proceso NAP: de planificar a implementar



- **Cuatro fases** que se superponen: evaluación de riesgos, planificación, implementación y MEL
- **Siete factores habilitadores** sostienen todo el proceso
- Hay un avance desigual, **implementación rezagada** y brechas de capacidad y financiamiento
- **Estrategia del NAP GN 2025-2030:** se enfoca en acelerar la implementación por medio de **sistemas, palancas y actores**



Sobre el NAP Global Network



Nuestro objetivo: Fortalecer la planificación y las acciones de adaptación a nivel nacional en los países en desarrollo.

Lo que hacemos:

Apoyar la formulación y la implementación de los NAP a nivel nacional.



+75 países del Sur Global han recibido asistencia técnica directa.

Ayudar a los países a aprender unos de otros mediante el aprendizaje y intercambio entre pares Sur-Sur



+1000 personas de **+85** países han participado en los eventos de aprendizaje y de intercambio entre pares.

Producir, resumir y compartir conocimientos sobre procesos del NAP.



Se han elaborado **+400** productos de conocimiento.



El reto ya no es planificar, sino implementar

Datos al 30 de septiembre de 2026



Países en desarrollo con proceso PNA en curso.



PNA presentados a la CMNUCC.

Cuatro frenos para implementar

- 1 Fatiga de planificación**
el “medio desordenado” entre prioridades y acción
- 2 Brecha de financiamiento**
USD 187–359 mil millones al año
- 3 Débil liderazgo político**
coordinación inconsistente y adaptación en silos
- 4 Efectividad difícil de demostrar**
sistemas MEL aún incipientes

Fuentes: NAP Trends, Red Global del PNA (datos al 30/09/2026); Red Global del PNA, Estrategia al 2030 (2025), sección 2.3; PNUMA, Adaptation Gap Report 2024.

La implementación ocurre en sectores y territorios



Fuentes: NAP Global Network (2026), Strategic Framework 2025–2030 (“Engaging the right actors”); Luna Rodríguez et al. (2026), Inventario de mecanismos de coordinación multinivel.



La mayoría ya tiene un mecanismo permanente

66 / 75

88% de los países que presentaron su PNA a la CMNUCC cuentan con un mecanismo de coordinación permanente y con mandato oficial

(al 31/01/2026)

a) Horizontal (100%)

Entre ministerios y agencias del mismo nivel

c) Multiactor (74%)

Estado + sociedad civil, pueblos indígenas, sector privado, academia

c) Vertical (44%)

Entre niveles de gobierno: nacional, subnacional y local

Multidimensional (77%)

Combina varios tipos; es el caso de muchos mecanismos

Funciones a lo largo del ciclo de adaptación

Evaluación de riesgos

Planificación

Implementación

MEL

Fuente: Luna Rodríguez, M., Prías Mahecha, Á. T. y López Arce, I. (2026), Multilevel Governance Coordination Mechanisms in the NAP Process, NAP Global Network.



La región ya tiene arquitectura; el reto es activarla

Brasil

Comité Interministerial sobre Cambio Climático (CIM)

Restablecido en 2023. Su Cámara de Coordinación Interfederativa abre un canal formal a estados y municipios.

Vertical · Horizontal · Multiactor
Multidimensional

Colombia

SISCLIMA

La Comisión Intersectorial coordina a nivel nacional; los Nodos Regionales de Cambio Climático articulan los territorios.

Vertical · Horizontal · Multiactor
Multidimensional

Paraguay

Comisión Nacional de Cambio Climático

37 instituciones, incluidos gobiernos subnacionales, pueblos indígenas y sector privado. Sesiona cada trimestre y coordina la implementación del PNA.

Vertical · Horizontal · Multiactor
Multidimensional

Ecuador

Comité Interinstitucional de Cambio Climático

Once sectores votan; tres niveles subnacionales participan sin voto. Aprueba el PNA.

Vertical · Horizontal
Multidimensional

Pregunta de diseño para todos: ¿quién decide en nuestro mecanismo y quién solo es consultado?

Casos documentados en Luna Rodríguez et al. (2026).



Coordinar es producir decisiones con responsable



Autor a partir de: NAP GN Strategy to 2030 (2025); & NAP GN Strategic Framework - Planning to Implementation (2026).



Seis acciones para acelerar la implementación

1 Diagnosticar el mecanismo actual

¿Qué mandato tiene, quién decide y qué fases del ciclo cubre?

2 Sentar a Finanzas y Planificación

Conectar las prioridades del PNA con el presupuesto y la inversión pública

3 Formalizar el canal subnacional

Voz en las decisiones, más capacidades y recursos para implementar

4 Traducir prioridades en cartera

Priorizar, validar y costear; planes sectoriales y subnacionales

5 Abrir espacios reales de decisión

Sociedad civil, pueblos indígenas y sector privado, más allá de la consulta

6 Medir la coordinación

MEL que registre acuerdos, responsables y avances, no solo reuniones

Autor a partir de: NAP GN Strategy to 2030 (2025); NAP GN Strategic Framework - Planning to Implementation (2026); Luna Rodríguez et al. (2026).





Misper Apawu, Lensational trainee, Ghana (2021)

Los PNA avanzan del papel a la acción cuando sus mecanismos de coordinación dejan de ser espacios de consulta y se convierten en sistemas que asignan **responsables, recursos y seguimiento** entre sectores, niveles de gobierno y actores.

RESOURCE

Inventory of
**Multilevel Governance
Coordination Mechanisms in
the NAP Process**



¡Muchas gracias!

Email:

info@napglobalnetwork.org

Sitio:

www.napglobalnetwork.org



[NAP Global
Network](#)



[National Adaptation
Plan Global Network](#)



This project is undertaken with the financial support of:
Ce projet a été réalisé avec l'appui financier de :



Secretariat hosted by:
Secrétariat hébergé par



Preguntas y respuestas



¡Muchas Gracias!



CCR para América Latina

Colaboración para la Acción Climática

